



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 665 -2019-MPM/A

Moyobamba,

24 SET. 2019

VISTO:

La Nota Informativa N° 2200-2019-MPM-GDT, de fecha 18 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Nota Informativa N° 2200-2019-MPM/GM, de fecha 18 de setiembre de 2019, el Gerente Desarrollo Territorial, se dirige a la Gerencia Municipal, solicitando la designación en calidad de encargado de la Sub Gerencia de Planeamiento Territorial Transporte y Control Urbano, la misma que sustento que debido a la recargada labor por las funciones que desarrollo en mi condición de responsable de la Gerencia de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, estando a la vez encargado de la Sub Gerencia de Planeamiento Territorial, Transporte y Control Urbano, el mismo que exige dedicación y tiempo para desarrollar dichas funciones; por lo cual solicito se designe al encargado de la Sub Gerencia de Planeamiento Territorial, Transporte y Control Urbano, para lo cual propongo al Ing. Rafael Martín Torres Saavedra, personal contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS;

Que, con hoja de trámite del despacho de Alcaldía, de fecha 19 de setiembre de 2019, lo derivan a la Oficina de Asesoría Jurídica, para la proyección de la Resolución;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa; de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057; el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ing. RAFAEL MARTIN TORRES SAAVEDRA, las funciones y el puesto de la **SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL, TRANSPORTE y CONTROL URBANO** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a la parte interesada, Gerencia Municipal y demás instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

